



OFICIO CIRCULAR Nº 435

MAT.: Informa instrucciones en relación a suspensión de servicios TI en el periodo que se indica.

Valparaíso, 25 OCT. 2019

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

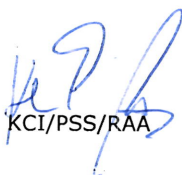
A: SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS

Atendido a lo informado por la Subdirección de Informática, respecto a la interrupción de todos los servicios TI en el periodo comprendido entre las 12:05 hrs. del 22.10.2019 y las 02:33 hrs. del 23.10.2019, solicito a usted tomar en consideración dicha circunstancia en la aplicación de denuncias por infracciones referidas a plazos, a vía de ejemplo, en solicitudes de prórrogas de DUS o legalizaciones de DUS, y que se hubieren visto afectadas por esta interrupción del servicio en el periodo anteriormente señalado.

Atentamente.


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas




KCI/PSS/RAA

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Regionales Aduana y Administraciones Regionales Arica/Punta Arenas
- Oficina de Partes

56613